

13740

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Informática de la Superintendencia de Compañías, comunica que las siguientes compañías han cumplido con la obligación establecida en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, por lo que han saneado la causal de Inactividad o de Disolución por inactividad, en conformidad con lo establecido en el Art.3 de la Ley 31 Reformatoria de la Ley de Compañías:

- 65637 HABITANCA S.A.
- 66385 HECTOROSA S.A.
- 81262 HELDEL S.A.
- 43454 HELSA SA
- 75973 HIGUESA S.A.
- 58900 HUERTOS JOUVERN S.A.
- 71973 IDENTRA S.A.
- 59306 IMPORTACIONES J&R S.A.
- 26553 IMPORTADORA JULIO IMPORJUL C LTDA
- 69595 IMPORTADORA ROMILIZA S.A.
- 69214 IMPORTADORA TEKNOWASSER S.A.
- 28491 IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMRAIMARG CIA. LTDA.
- 27923 IMPORTADORA Y EXPORTADORA MUNDIAL (MUNDIEX) C.LTDA.
- 41049 IMPORTRENT SA
- 59886 IMPRESIONES GRAFICAS S.A. GRAFIM
- 76358 INCANAZU S.A.
- 66236 INCASTRO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL
- 73479 INCOREVSA S.A.
- 74049 INDOCEANO S.A.
- 75395 INDUCOMERCIO S.A.
- 28764 INDUSTRIAL AGRICOLA E.S.L. CIA. LTDA.
- 19219 INDUSTRIAL BANIFE INBAFESA SA
- 41941 INDUSTRIAL MOR C.A.
- 27331 INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAMBORS C. LTDA.
- 19751 INDUSTRIAS DEPORTIVAS Y AFINES BEN VINGUT SA
- 26952 INDUSTRIAS FARMACEUTICAS ECUACHINA C LTDA
- 25989 INDUSTRIAS Y PREDIOS NEPTUNO C LTDA
- 28467 INEP CONSULTORES EN INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIAL C. LTDA.
- 55166 INMOBILIARIA ALORPASA S.A
- 72136 INMOBILIARIA ARCO IRIS S.A. INMOIRIS
- 40867 INMOBILIARIA BARRESOSA SA
- 71965 INMOBILIARIA BIVALEN S.A.
- 24435 INMOBILIARIA CABRERA C LTDA
- 5135 INMOBILIARIA CAMELAS SA
- 4922 INMOBILIARIA CAMPO ALEGRE SA
- 58589 INMOBILIARIA CARPAR C.A.
- 40545 INMOBILIARIA CATHY INCATHYSA SA
- 42032 INMOBILIARIA CE.CE.SA. SA
- 26868 INMOBILIARIA COLBA C LTDA
- 40289 INMOBILIARIA CORALIA SA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2
Resolucion 99-2-2-1-

6003041

24638	INMOBILIARIA CORDOMAN C LTDA
59048	INMOBILIARIA COVENPAR S.A.
25559	INMOBILIARIA CRISTOBAL CRISTOSA C LTDA
25056	INMOBILIARIA CUATROB C LTDA
67463	INMOBILIARIA CYELOTERRA S.A.
43498	INMOBILIARIA DELISIMO SA
57499	INMOBILIARIA DULBEL C.A.
78895	INMOBILIARIA E.GU.GA. S.A. & ASOCIADOS
23645	INMOBILIARIA EMEPE C LTDA
41794	INMOBILIARIA ENCANTO SA
40539	INMOBILIARIA ESASA CA
44560	INMOBILIARIA FERIPOR S. A.
8877	INMOBILIARIA FUROIANI SA
56779	INMOBILIARIA GABRISA S.A.
70492	INMOBILIARIA GERAZAR S.A.
73497	INMOBILIARIA HOPE S.A.
9892	INMOBILIARIA IRENE 21 VEINTIRISA SA
58798	INMOBILIARIA IVAMEN S.A.
3419	INMOBILIARIA JACIDI S.A.
73740	INMOBILIARIA JAPACRIS (JAPACRISA) S.A.

Que el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante oficio No.SC-DJ-DISLIQ-99-881 del 18 de Agosto de 1999, han emitido informe para que se dicte la resolución mediante la cual se levanta la inactividad y disolución por inactividad de las mencionadas compañías;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante resoluciones Nos. ADM.96044 de 28 de febrero de 1996; y ADM.98217 de 1998;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Levantar la Inactividad y Disolución por inactividad de las compañías constantes en el primer considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a los Representantes Legales de las indicadas compañías.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

Cumplido.- vuelva el expediente.

Notifíquese.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 23 ABR 1999

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Gem/.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12
0005719

73740

6

97-2-2-1-

68965	J&F DEL ECUADOR S.A.
73374	J.C.P. S.A. PROYECTOS DE INGENIERIA
27321	J.M MERRIL LABORATORIOS CIA. LTDA.
66632	JAKINEN S.A.
71881	JALIFER S.A.
75079	JALUP S.A.
42489	JAMURISA SA
71802	JANI-KING DEL ECUADOR S.A.
67627	JARHILVA S.A.
72645	JARPUN S.A.
59642	JATOSTI S.A.
73502	JENSICORP S.A.

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante oficio No. SC-DJ-DISLIQ-97-1236 de Diciembre 15 de 1997, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de Noviembre de 1992; y, ADM-96044 de 28 de Febrero de 1996;

RESUELVE:

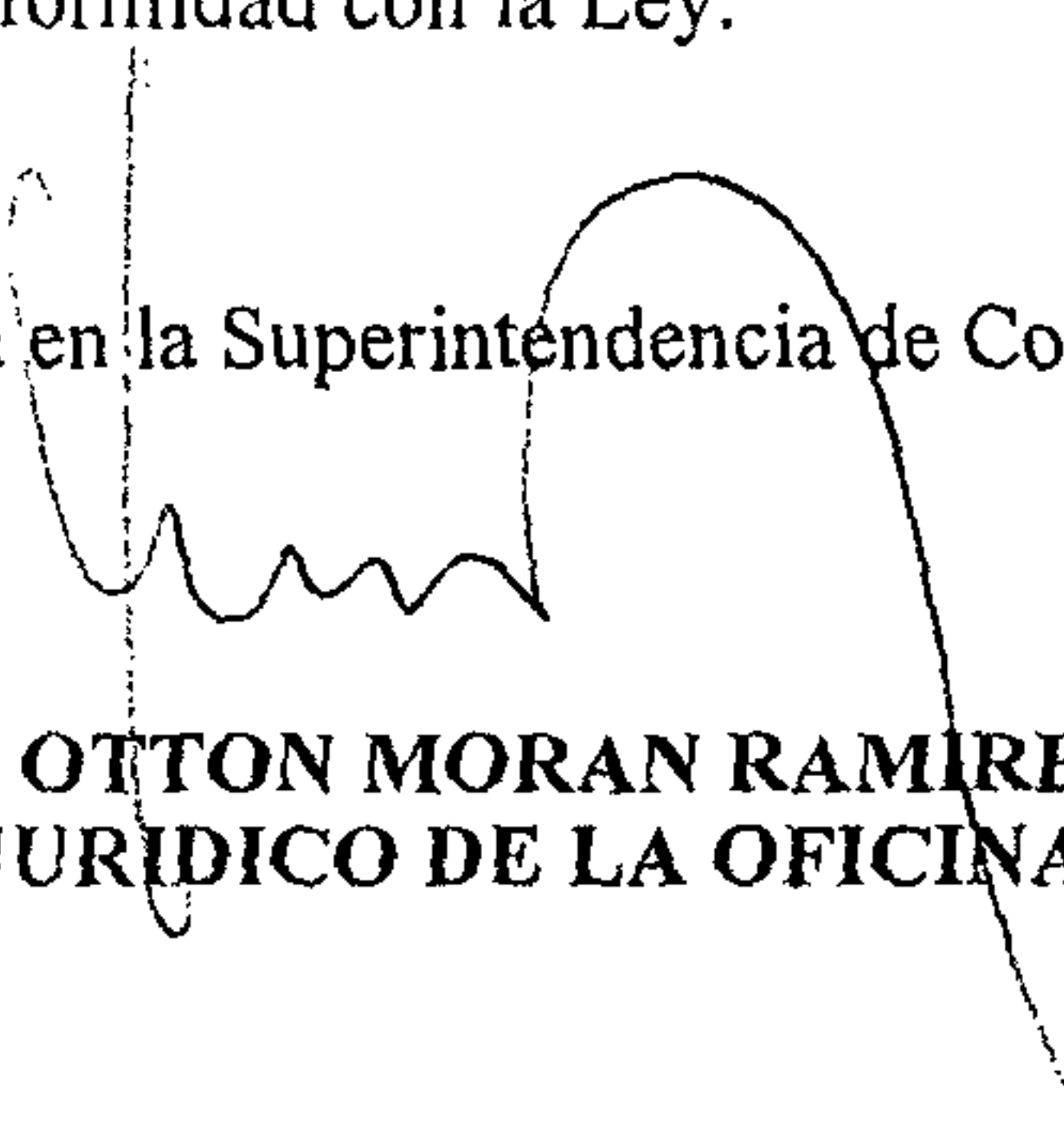
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR Inactiva a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la Ley.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **23 DIC 1997**


OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

 GEM/MAM